



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 11
(18 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

EL ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que confiere al artículo 36 del Decreto 372 de 2010,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, estipula sobre los **Modificaciones Presupuestales**:

“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales, reducciones y suspensión temporal de apropiaciones, según lo siguiente:

1. Traslado Presupuestal: *Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar, en la misma cuantía, la de otra del mismo agregado presupuestal o entre agregados presupuestales aprobados por la JAL. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Responsable de Presupuesto del respectivo F.D.L.*

Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. (...)”.

Que analizado el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón de la vigencia fiscal 2021, se requiere efectuar un traslado presupuestal al interior de este.

Que la Administración local revisó la ejecución con corte a 17 de noviembre de 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y en cumplimiento de las metas del Plan Anual de Adquisiciones se evidenció que los rubros presupuestales: **1310201010107 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$3.296.220, **1310202010202 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impreso** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$2.856.513, **1310202010203 Productos de hornos de coque, de refinación** presenta ejecución del 96% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$1.000.000, **1310202010205 Otros productos químicos; fibras artificiales**

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 11
(18 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$2.660.274, **1310202010206 Productos de caucho y plástico** presenta ejecución del 32% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$9.642.085, **1310202010208 Muebles; otros bienes transportables n.c.p.** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$37.742.654, **1310202020201 Servicios de alquiler o arrendamiento** presenta ejecución del 43% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$17.200.000, **131020202030310 Servicios de publicidad y el suministro de espacio** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$10.000.000, **131020202030404 Servicios de telecomunicaciones a través de internet** presenta ejecución del 99% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$506.724, **131020202030407 Servicios de transmisión de programas de radio** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$50.000.000, **131020202030502 Servicios de limpieza general** presenta ejecución del 89% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$32.865.121, **131020202030603 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$16.453.440.

Que la Administración Local requiere aumentar la apropiación en los rubros: **1310201010105 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática** por valor de \$3.265.199 Se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual y cumplir con la necesidad requerida por el FDLF, **1310201010108 Aparatos médicos, instrumentos ópticos** por valor de \$31.021 se hace necesario acreditar el valor correspondiente para lograr los recursos suficientes para hacer el proceso contractual y cumplir con la necesidad requerida por el FDLF, **1310202010301 Metales básicos** por valor de \$8.722.493 ya que es importante fortalecer el rubro de adquisición de metales básicos, teniendo en cuenta que una vez realizados los documentos precontractuales se incrementó el valor del mismo, **1310202010302 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria)** por valor de \$45.179.033 ya que es importante fortalecer el rubro de adquisición de metales básicos, teniendo en cuenta que una vez realizados los documentos precontractuales se incrementó el valor del mismo, **1310202020301 Servicios de investigación y desarrollo (Medición Posterior)** por valor de \$12.000.000 el FDLF administra los bienes muebles e inmuebles y recursos propiedad de la Alcaldía Local de Fontibón, por lo cual se hace necesario actualizar el valor real de estos bienes, labor que debe ser ejecutada por una persona natural o jurídica que tenga la experticia para realizar dicha labor; ya que es necesario contratar la medición posterior (avalúo) de conformidad a la normatividad legal vigente, **131020202030605 Servicios de mantenimiento y reparación** por valor de \$3.900.000 debido a que en el momento de realizar el

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 11
(18 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

análisis del sector y el estudio de mercado supera el valor presupuestado, **131020202030506 Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias (Logística)** por valor de \$111.125.285 ya que para el FDLF es indispensable contar con los servicios de un operador logístico que realice todas las actividades de suministro de material, suministro de infraestructura física y mobiliario, apoyo en la participación de ferias, realización de stand, provisión de personal logístico, disposición de servicios audiovisuales, equipos y demás necesidades que demanden las diferentes actividades planeadas.

Que la Administración para efectos de llevar a cabo la ejecución al interior de Gastos de Funcionamiento, requiere efectuar un traslado entre rubros por la suma **de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA UN PESOS (\$184.223.031) M/CTE..**

Que de acuerdo con el párrafo único del artículo 10º del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección

Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen, siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación establecida en el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Distrito.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Fontibón,

DECRETA:

PRIMERO: Efectúense los siguientes contracréditos al Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones en la vigencia 2021 correspondiente al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, conforme al siguiente detalle:



DECRETO LOCAL No. 11
(18 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

CONTRACRÉDITOS		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 184.223.031
13102	Adquisición de bienes y servicios	\$ 184.223.031
1310201	Adquisición de activos no financieros	\$ 57.197.746
131020101	Activos fijos	\$ 3.296.220
13102010101	Maquinaria y equipo	\$ 3.296.220
1310201010107	Equipos y aparatos de radio, TV y comunicaciones	\$ 3.296.220
131020201	Materiales y suministros	\$ 53.901.526
13102020102	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 53.901.526
1310202010202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	\$ 2.856.513
1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	\$ 1.000.000
1310202010205	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 2.660.274
1310202010206	Productos de caucho y plástico	\$ 9.642.085
1310202010208	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$ 37.742.654
1310202	Adquisición diferente de activos no financieros	\$ 127.025.285
131020202	Adquisición de servicios	\$ 127.025.285
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 17.200.000
1310202020202	Servicios inmobiliarios	\$ 17.200.000
131020202020201	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inm	\$ 17.200.000
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 109.825.285
1310202020303	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 10.000.000
131020202030310	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	\$ 10.000.000
1310202020304	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de	\$ 50.506.724
131020202030404	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	\$ 506.724
131020202030407	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión	\$ 50.000.000
1310202020305	Servicios de soporte	\$ 32.865.121
131020202030502	Servicios de limpieza general	\$ 32.865.121
1310202020306	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto	\$ 16.453.440
131020202030603	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	\$ 16.453.440

SEGUNDO: Efectúense los siguientes créditos al Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones en la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, conforme al siguiente detalle:



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 11
(18 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

CREDITOS		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 184.223.031
13102	Adquisición de bienes y servicios	\$ 184.223.031
1310201	Adquisición de activos no financieros	\$ 57.197.746
131020101	Activos fijos	\$ 57.197.746
13102010101	Maquinaria y equipo	\$ 3.296.220
1310201010105	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 3.265.199
1310201010108	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	\$ 31.021
131020201	Materiales y suministros	\$ 53.901.526
13102020103	Productos metálicos	\$ 53.901.526
1310202010301	Metales básicos	\$ 8.722.493
1310202010302	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	\$ 45.179.033
1310202	Adquisición diferente de activos no financieros	\$ 127.025.285
131020202	Adquisición de servicios	\$ 127.025.285
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 127.025.285
1310202020301	Servicios de investigación y desarrollo	\$ 12.000.000
1310202020305	Servicios de soporte	\$ 111.125.285
131020202030506	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	\$ 111.125.285
1310202020306	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto	\$ 3.900.000
131020202030605	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	\$ 3.900.000

TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES
Alcalde Local de Fontibón (E)

Proyectó: Angelica Salazar – Apoyo Técnico Despacho CPS 47-2021
Naira Carolina Parra Beltrán – Profesional Presupuesto CPS 09-2021 *PCP*
Revisó: Luz Dary Guevara Tinjacá - Profesional Universitario 219-15 Presupuesto *CP*
Juan Manuel Barrera Monterrosa – Profesional Despacho CPS 249-2021
Aprobó: Javier Prieto *J.P.* – Profesional Despacho CPS 230-2021

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.